	<b>INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO</b>	<b>Código: FO-AD-31</b>
		<b>Versión: 08</b>
		<b>Fecha de Actualización:</b> <b>13/11/2021</b>

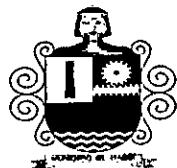
<b>INFORME N°:01</b>	<b>SUPERVISION INTERVENTORIA</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>DE SEGUIMIENTO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
			<b>PARA PAGO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
			<b>PARA DESEMBOLSO</b>	<input type="checkbox"/>
	<b>Fecha Elaboración de Informe</b>	<b>08-2025</b>		
<b>Periodo de seguimiento</b>	<b>Desde:</b>	20-06-2025	<b>Hasta:</b>	20-07-2025
<b>Periodo para pago</b>	<b>Desde:</b>	20-06-2025	<b>Hasta:</b>	20-07-2025

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>CONTRATO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>NÚMERO:</b>	AM-TVEC-147941-2025		
<b>CONVENIO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>FECHA SUSCRIPCIÓN:</b>	20	06	2025
<b>CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL</b> (Entidad Sin Ánimo de Lucro) o Rubros de destinación específica		<input type="checkbox"/> SI (realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto) <input checked="" type="checkbox"/> NO			

**OBJETO: ACTUALIZACIÓN DE PAQUETE CORPORATIVO DE LICENCIAS ARCGIS 2025 PARA EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.**

<b>CONTRATISTA</b>	<b>NOMBRE</b>	UT CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI		
	<b>CC. o NIT</b>	901890648-8		
	<b>Representante Legal (RL)</b>	MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA		
	<b>C.C del RL</b>	79.943.176 de Bogotá		
<b>VALOR [ \$ ]:</b>	<b>INICIAL</b>	\$21,538,881	15.130 SMLMV	
	<b>FORMA DE PAGO:</b>	El Municipio de Itagüí sufragará al contratista el valor del contrato mediante un (1) único pago, una vez los productos objeto de la actual contratación hayan sido entregados, de conformidad con la Cláusula 11 "Facturación y pago" del IAD/SDA de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, no obstante lo anterior, previa presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, acompañada del informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato (Formato SIGI FO-AD-31), el comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior, si es persona natural o la certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad		



## INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

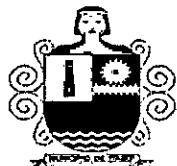
Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:  
13/11/2021

		social y para fiscales, si es persona jurídica y que la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, sea aceptada por el Municipio de Itagüí – Secretaría de Hacienda. El Municipio de Itagüí, deducirá de dicho valor los tributos de ley o las normas que los regulen a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC.				
	<b>Nº DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)</b>	<b>VALOR ADICIONADO</b>		<b>% DE ADICION</b>		
	N/A	N/A		N/A		
	<b>FORMA DE PAGO:</b>	N/A				
	<b>VALOR TOTAL</b>	\$21,538,881		15.130 SMLMV		
<b>PLAZO:</b>	<b>INICIAL</b>		<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>		
			20-06-2025	19-09-2025		
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	<b>Nº DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)</b>		<b>TIEMPO PRORROGADO</b>	<b>NUEVA FECHA DE TERMINACION</b>		
	N/A		N/A	N/A		
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	<b>NUMERO:</b>		916			
	<b>FECHA:</b>		06	06	2025	
<b>SUSPENSION N°</b>	<b>Fecha Inicio de suspensión</b>		<b>Fecha de reanudación</b>		<b>Nueva fecha de terminación</b>	
	N/A		N/A		N/A	
<b>¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?</b>		SI	X	NO	NO APLICA	
<b>SUPERVISOR</b>	<b>NOMBRE:</b>		Santiago Echavarria Gallego			
	<b>CARGO:</b>		Director Administrativo de las TIC			
	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		Santiago.echavarria@itagui.gov.co			
<b>INTERVENTOR</b>	<b>NOMBRE</b>		N/A			
	<b>NUMERO CONTRATO:</b>		N/A			
	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		N/A			

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO



## INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:  
13/11/2021

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí, en el Periodo de seguimiento para pago.

### I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

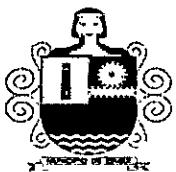
PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME								
Inform e No.	Nº Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago	Nº Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
<b>TOTALES</b>								

OBSERVACIONES: N/A

### BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	\$ 21,538,881
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	\$ 0
C	Valor reducciones del contrato a la fecha del informe	\$ 0
D	Valor total del contrato ( <i>Incluidas adiciones y reducciones</i> )	\$ 21,538,881
E	Valor ejecutado y causado ( <i>antes de esta acta</i> )	\$ 0
F	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	\$ 0
G	Valor autorizado de esta acta	\$ 21,538,881
H	Valor total ejecutado ( <i>incluida esta acta</i> )	\$ 21,538,881
I	Valor por ejecutar ( <i>después de esta acta</i> )	\$ 0

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, que será el soporte de la elaboración y registro del FO-AD-32 ORDEN DE PAGO, así:



## INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:  
13/11/2021

Nº FACTURA O CUENTA DE COBRO	Nº RP PARA PAGO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
FACTURA ELECTRÓNICA	3860	01.2.3.2.02.008.03-01	\$882.481
		07.2.3.2.02.008.12- 01	\$20.656.400,00
VALOR TOTAL FACTURA			\$21.538.881

### ACUERDO DE PAGO:

Pagar al Contratista a manera de único pago la suma de: \$ 21.538.881 (VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS)

**Nota 01:** Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.

**Nota 02:** En caso que el contrato tenga intervención, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de intervención externa correspondiente al periodo a pagar.

*Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaría de Hacienda para autorizar pago.*

*Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Secretaría de Hacienda.*

### II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO		
Actividad / Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
<b>ACTIVIDADES</b>		
Para el presente proceso se aplica y tiene en cuenta la orden de compra No. 147941 expedida por el Municipio de Itagüí con el objeto: "ACTUALIZACIÓN DE PAQUETE CORPORATIVO DE LICENCIAS ARCGIS 2025 PARA EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ"	100%	



## INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:  
13/11/2021

### RESULTADOS

- Actualización de dos (2) licencias ArcGIS Desktop Standard Single Use.
- Actualización de una (1) licencia ArcGIS Desktop Standard Single Use Secondary Maintenance

100%

*El 03 de julio de 2025 se confirma el recibido.*

### SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OFRECIIMIENTOS ADICIONALES DEL CONTRATISTA O VALORES AGREGADOS DENTRO DE LA OFERTA O PROPUESTA

N/A

### MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

N/A

### CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles?  NO  SI

Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión o *interventoría* del contrato/convenio durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

### OBSERVACIONES

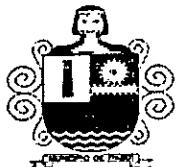
NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el secretario de despacho o director, para lo cual se deberá diligenciar el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director o su reemplazo, sin necesidad de diligenciar el citado formato.

MANUEL  
FRANCISCO LEMOS por MANUEL FRANCISCO  
ORTEGA

Firmado digitalmente  
LEMOS.ORTEGA

**MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA**

Representante Legal  
Contratista



## INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:  
13/11/2021

Santiago Echavarría Gallego

**SANTIAGO ECHAVARRÍA GALLEG**

Supervisor

Director Administrativo de las TIC

**NOTA 1:** Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el del proyecto de obra pública cuando la intervención es externa.

**NOTA 2:** En caso que el contrato tenga intervención externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del Interventor correspondiente al periodo a pagar.

**NOTA 3:** Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.

## INFORME DE ACTIVIDADES

NUMERO DE LA ORDEN DE COMPRA	OC 147941
FECHA DE LA ORDEN	20 de junio de 2025
CONTRATISTA	UT Catalogo de Software ArcGIS de Esri
NIT	901.890.648
OBJETO DEL CONTRATO	ACTUALIZACIÓN DE PAQUETE CORPORATIVO DE LICENCIAS ARCGIS 2025 PARA EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCJO MIL OCHOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (21.538.881)
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	25/06/2025

### 1. ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Se constituyó a nombre del Municipio de Itagüí la póliza No. 11-44-101258150 de Seguros del estado con fecha del 24 de junio de 2025.
2. Se suscribió acta de inicio con el municipio el día 25 de junio de 2025
3. El 03/07/2025  
Envío de códigos- Caso No. 03938129  
Usuario: Sr. Andrés Marín  
Descripción: Envío de correos electrónicos con la información de los códigos correspondientes a las licencias en la orden de compra CCE No. 147941 /CO14209CCE
4. El 03/07/2025 se hicieron entrega de los enlaces para acceder a los manuales y demás documentación de relevancia  
Envío de códigos- Caso No. 03938129  
Usuario: Sr. Andrés Marín

[Guía de activación de licencias](#)

Nota: Se anexan a este informe:

1. Póliza No. 11-44-101258150 de Seguros del estado
2. Acta de inicio del 25 de junio de 2025
3. Correos de entrega de licencias y cartas de entrega.

Se expide en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de agosto de 2025

MANUEL FRANCISCO Firmado digitalmente  
LEMOS ORTEGA por MANUEL FRANCISCO  
LEMOS ORTEGA

Firma Contratista  
**MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA**  
UT Catalogo de Software ArcGIS de Esri



Alcaldía  
de Itagüí

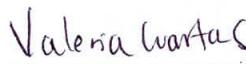
LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS TECNOLOGÍAS Y LOS SISTEMAS DE LA  
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

HACEN CONSTAR

UT CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI, ha cumplido con las actividades programadas de acuerdo al contrato AM-TVEC-147941-2025 comprendidas bajo el objeto contractual "ACTUALIZACIÓN DE PAQUETE CORPORATIVO DE LICENCIAS ARCGIS 2025 PARA MUNICIPIO DE ITAGÜÍ".

Expedida en Itagüí, el diecinueve (19) del mes de Agosto de 2025.

  
SANTIAGO ECHAVARRÍA GALLEG  
Supervisor  
Director Administrativo de las TIC

Proyectó:   
VALERIA CUARTAS HENAO  
Contratista Orientar DFE



  
[www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)

NIT. 890.980.093-8 • PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia



SC-CER314190



# Alcaldía de Itagüí

Itagüí, 19 de Agosto 2025

Señores  
**SECRETARÍA JURÍDICA**  
Itagüí

Asunto: Informe de actividades AM-TVEC-147941-2025

Por medio de la presente remito informe de actividades correspondiente al pago asociado al contrato AM-TVEC-147941-2025 cuyo objeto es: "ACTUALIZACIÓN DE PAQUETE CORPORATIVO DE LICENCIAS ARCGIS 2025 PARA EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ".

Cordialmente,

Santiago Echavarría  
**SANTIAGO ECHAVARRÍA GALLEG**  
Supervisor  
Director Administrativo de las TIC

Proyectó: Valeria Cuartas  
VALERIA CUARTAS HENAO  
Contratista Orientar DFE

Anexo: Un (1) CD - Informe de actividades con los anexos

Municipio de Itagüí  
Secretaría Jurídica  
Fecha: 20 Agosto 2025 Hora: 8:30am  
Quien Recibe: Leidy Negra





## ORDEN DE PAGO N° 01

Código: FO-AD-32

Versión: 07

Fecha de Actualización: 14/06/2022

MUNICIPIO DE ITAGUI 890.980.093-8

		Espacio para retenciones (CONTABILIDAD)		INFORMACIÓN DEL PAGO	
Retención en la Fuente: RetelVA				CONTRATO No: AM-TVEC-147941-2025	
				FACTURAS No: FACTURA ELECTRÓNICA	
				CTA BANCARIA A CONSIGNAR No: 000184150	
FECHA DE ELABORACIÓN:		A FAVOR DE:		AHORRO : CORRIENTE : X	
DIA	27	MES	08	AÑO	2025
		NIT:		BANCO: BANCO DE BOGOTA	
		901890648-8		RP que respalda el contrato - No 3860 de 20-06-2025	
		SUBTOTAL		Rubro y Fuente que respaldan RP: 07.2.3.2.02.02.008.12-01 \$20.656.400	
		IVA		Código CPC 84342 por \$20.656.400	
		OTROS IMPUESTOS		01.2.3.2.02.02.008.03-01 \$ 882.481	
		AMORTIZACIÓN		Código CPC 84342 por \$882.481	
		TOTAL		21.538.881,00	
EN LETRAS: VENTIUN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS					
Supervisor:		Ordenadores del gasto:		RECIBIDO Y RADICADO:	
		JORGE ELECCER ECHEVERRY JARAMILLO Secretario de Despacho - Secretaría Jurídica (E) Decreto 792 del 15 de Agosto de 2025			
OBSERVACIONES:		Firma (Nombre y cargo) RECIBE LA CUENTA EN TESORERÍA			

- EN CASO DE ALGUNA OMISIÓN O ERROR EN ALGUN CONCEPTO, ESTA ORDEN SE DEBE CORREGIR -

ESRI COLOMBIA SAS  
NIT: 830122983-1  
ICA Tarifa 9.66 x 1000  
CIIU 6202

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica  
Régimen Contable: Responsable del impuesto sobre las Ventas IVA  
Tipo de Responsabilidad: O-15,O-13  
Correo: compras@sisconger.com  
Municipio: Bogotá

**SEÑORES:**

MUNICIPIO DE ITAGUI  
NIT: 890980093 DV: 8  
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica  
Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA  
Tipo de Responsabilidad: R-99-PN

Dirección: CR 51 51 55  
Departamento:  
Municipio: Itagui  
Correo: Facturacionelectronica@itagui.gov.co  
Teléfono: 604 3737676

Autorización numeración de facturación electrónica DIAN No 18764091379068 del 01 de abril de 2025, con el prefijo FEE del consecutivo 24001 al Reflnt: OV CO14209CCE

28000, con vigencia de veinticuatro (24) meses.  
Somos autorretenedores según resolución No 9241 del 23 de Septiembre de 2015.  
Somos grandes contribuyentes según resolución 000200 del 27 de diciembre de 2024.  
Somos Agente Retenedor del impuesto sobre ventas al régimen común.

ITM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Número de Orden 126400 Supervisor: Santiago Echavarria Gallego	\$ 21.538.881,00

**ACTUALIZACIÓN DE PAQUETE CORPORATIVO DE LICENCIAS ARCGIS 2025 PARA  
EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ**

Descripción	Cant	Precio	Total
93303-Suite Corporativa-N/A-ESRI			
-Productos ESRI-Licencia-N/A-N/A			
-N/A-N/A-Credito 30 días- ArcGIS			
Desktop Standard Single Use Primary			
Actualización	1	8.284.185	8.284.185

**93304-Suite Corporativa-N/A-ESRI**

Bogotá, Somos grandes contribuyentes de ICA en Bogotá, según resolución DDI-023769 de noviembre de 2021  
Medellín, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Medellín, según acuerdo 093 de 2019 Art 411.  
Barranquilla, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barranquilla, según decreto 119 de 2019 Art 411.  
Cúcuta, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cúcuta, según acuerdo 025 de 2018 Art 321.  
Bucaramanga, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Bucaramanga, según resolución 2384 de 2024 Art 1.  
Manizales, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Manizales, según acuerdo 1083 de 2021 Art 80.  
Barrancabermeja, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barrancabermeja, según decreto 208 de 2021 Art 11.  
Santa Rosa de Cabal, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Rosa de Cabal, según acuerdo 026 de 2021 Art 151.  
Garzón, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Garzón, según acuerdo 025 de 2023 Art 198.  
Popayán, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Popayán, según acuerdo 024 de 2021 Art 83.  
Pasto, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Pasto, según acuerdo 046 de 2017 Art 102.  
Neiva, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Neiva, según acuerdo 016 de 2022 Art 4.  
Santa Marta, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Marta, según acuerdo 004 de 2016 Art 75.  
Cartagena, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cartagena, según decreto 112 de 223 Art 8.  
Soacha, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Soacha, según decreto 0124 de 2023 Art 389.  
Este título valor se asimila en sus efectos a la letra de cambio según el Código de Comercio (Artículo 773,774, y 779) y la ley 1231 de 2008.  
La mora en el pago de la presente factura causará intereses de mora, liquidados a la tasa máxima permitida por la Ley a partir del día siguiente de la fecha de su vencimiento.  
NOTA: Las licencias del software de Esri, están sujetas a los términos y condiciones del contrato de licencia disponible en [www.esri.com/legal](http://www.esri.com/legal) a menos que cuente con un acuerdo de licencia firmado en su lugar.

ESRI COLOMBIA S.A.S.

FIRMA AUTORIZADA

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

FECHA DE RECIBIDO

FIRMA



Centro de Respuesta al Cliente - CRC Bogotá: 650 1550 / Línea nacional 01 8000 112158 /  
crc@esri.co  
Calle 90 No. 13 - 40 Piso 5 Bogotá, Colombia.

Elaborado Desde  
SAP Business One  
Fabricante del Software  
SAP COLOMBIA SAS - NIT 900320612-5  
Proveedor Tecnológico  
FACTURE SAS - NIT 900399741-7  
Página 1 de 3

ORIGINAL

ESRI COLOMBIA SAS  
 NIT: 830122983-1  
 ICA Tarifa 9.66 x 1000  
 CIIU 6202

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica  
 Régimen Contable: Responsable del impuesto sobre las Ventas IVA  
 Tipo de Responsabilidad: O-15,O-13  
 Correo: compras@sisconger.com  
 Municipio: Bogotá

**SEÑORES:**

MUNICIPIO DE ITAGUI  
 NIT: 890980093 DV: 8  
 Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica  
 Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA  
 Tipo de Responsabilidad: R-99-PN

Dirección: CR 51 51 55  
 Departamento:  
 Municipio: Itagui  
 Correo: Facturacionelectronica@itagui.gov.co  
 Teléfono: 604 3737676

Autorización numeración de facturación electrónica DIAN No 18764091379068 del 01 de abril de 2025, con el prefijo FEE del consecutivo 24001 al RefInt: OV CO14209CCE

28000, con vigencia de veinticuatro (24) meses.

Somos autorretenedores según resolución No 9241 del 23 de Septiembre de 2015.

Somos grandes contribuyentes según resolución 000200 del 27 de diciembre de 2024.

Somos Agente Retenedor del impuesto sobre ventas al régimen común.

ITM	DESCRIPCIÓN	VALOR
-Productos ESRI-Licencia-N/A-N/A		
-N/A-N/A-Credito 30 días- ArcGIS		
Desktop Standard Single Use		
Secondary Actualización	2	6.627.348 13.254.696

**"Factura emitida por ESRI COLOMBIA SAS a nombre de UNION TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI"**

Bogotá, Somos grandes contribuyentes de ICA en Bogotá, según resolución DDI-023769 de noviembre de 2021

Medellín, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Medellín, según acuerdo 093 de 2019 Art 411.

Barranquilla, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barranquilla, según decreto 119 de 2019 Art 411.

Cúcuta, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cúcuta, según acuerdo 025 de 2018 Art 321.

Bucaramanga, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Bucaramanga, según resolución 2384 de 2024 Art 1.

Manizales, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Manizales, según acuerdo 1083 de 2021 Art 80.

Barrancabermeja, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barrancabermeja, según decreto 208 de 2021 Art 11.

Santa Rosa de Cabal, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Rosa de Cabal, según acuerdo 026 de 2021 Art 151.

Garzón, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Garzón, según acuerdo 025 de 2023 Art 198.

Popayán, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Popayán, según acuerdo 024 de 2021 Art 83.

Pasto, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Pasto, según acuerdo 046 de 2017 Art 102.

Neiva, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Neiva, según acuerdo 016 de 2022 Art 4.

Santa Marta, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Marta, según acuerdo 004 de 2016 Art 75.

Cartagena, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cartagena, según decreto 112 de 223 Art 8.

Soacha, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Soacha, según decreto 0124 de 2023 Art 389.

Este título valor se asimila en sus efectos a la letra de cambio según el Código de Comercio (Artículo 773,774, y 779) y la ley 1231 de 2008.

La mora en el pago de la presente factura causará intereses de mora, liquidados a la tasa máxima permitida por la Ley a partir del día siguiente de la fecha de su vencimiento.

NOTA: Las licencias del software de Esri, están sujetas a los términos y condiciones del contrato de licencia disponible en [www.esri.com/legal](http://www.esri.com/legal) a menos que cuente con un acuerdo de licencia firmado en su lugar.

ESRI COLOMBIA S.A.S.

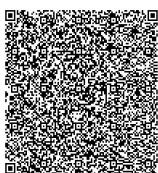
FIRMA AUTORIZADA

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

FECHA DE RECIBIDO

FIRMA



Centro de Respuesta al Cliente - CRC Bogotá: 650 1550 / Línea nacional 01 8000 112158 /  
 crc@esri.co

Calle 90 No. 13 - 40 Piso 5 Bogotá, Colombia.

**ORIGINAL**

Elaborado Desde  
 SAP Business One  
 Fabricante del Software  
 SAP COLOMBIA SAS - NIT 900320612-5  
 Proveedor Tecnológico  
 FACTURE SAS - NIT 900399741-7  
 Página 2 de 3

ESRI COLOMBIA SAS  
 NIT: 830122983-1  
 ICA Tarifa 9.66 x 1000  
 CIIU 6202

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica  
 Régimen Contable: Responsable del impuesto sobre las Ventas IVA  
 Tipo de Responsabilidad: O-15,O-13  
 Correo: compras@sisconger.com  
 Municipio: Bogotá

**SEÑORES:**

MUNICIPIO DE ITAGUI  
 NIT: 890980093 DV: 8

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica  
 Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA  
 Tipo de Responsabilidad: R-99-PN

Dirección: CR 51 51 55  
 Departamento:

Municipio: Itagui  
 Correo: Facturacionelectronica@itagui.gov.co  
 Teléfono: 604 3737676

Autorización numeración de facturación electrónica DIAN No 18764091379068 del 01 de abril de 2025, con el prefijo FEE del consecutivo 24001 al RefInt: OV CO14209CCE

28000, con vigencia de veinticuatro (24) meses.

Somos autorretenedores según resolución No 9241 del 23 de Septiembre de 2015.

Somos grandes contribuyentes según resolución 000200 del 27 de diciembre de 2024.

Somos Agente Retenedor del impuesto sobre ventas al régimen común.

ITM	DESCRIPCIÓN	VALOR
	SUBTOTAL	\$ 21.538.881,00
	IVA	
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 21.538.881,00</b>

SON: VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M.CTE.

Forma de Pago: Crédito 30 días

Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario

Notas Finales: "Factura emitida por ESRI COLOMBIA SAS a nombre de UNION TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI"

Bogotá, Somos grandes contribuyentes de ICA en Bogotá, según resolución DDI-023769 de noviembre de 2021  
 Medellín, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Medellín, según acuerdo 093 de 2019 Art 411.  
 Barranquilla, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barranquilla, según decreto 119 de 2019 Art 411.  
 Cúcuta, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cúcuta, según acuerdo 025 de 2018 Art 321.  
 Bucaramanga, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Bucaramanga, según resolución 2384 de 2024 Art 1.  
 Manizales, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Manizales, según acuerdo 1083 de 2021 Art 80.  
 Barrancabermeja, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barrancabermeja, según decreto 208 de 2021 Art 11.  
 Santa Rosa de Cabal, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Rosa de Cabal, según acuerdo 026 de 2021 Art 151.  
 Garzón, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Garzón, según acuerdo 025 de 2023 Art 198.  
 Popayán, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Popayán, según acuerdo 024 de 2021 Art 83.  
 Pasto, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Pasto, según acuerdo 046 de 2017 Art 102.  
 Neiva, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Neiva, según acuerdo 016 de 2022 Art 4.  
 Santa Marta, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Marta, según acuerdo 004 de 2016 Art 75.  
 Cartagena, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cartagena, según decreto 112 de 223 Art 8.  
 Soacha, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Soacha, según decreto 0124 de 2023 Art 389.  
 Este título valor se asimila en sus efectos a la letra de cambio según el Código de Comercio (Artículo 773,774, y 779) y la ley 1231 de 2008.  
 La mora en el pago de la presente factura causará intereses de mora, liquidados a la tasa máxima permitida por la Ley a partir del día siguiente de la fecha de su vencimiento.  
 NOTA: Las licencias del software de Esri, están sujetas a los términos y condiciones del contrato de licencia disponible en [www.esri.com/legal](http://www.esri.com/legal) a menos que cuente con un acuerdo de licencia firmado en su lugar.

ESRI COLOMBIA S.A.S.

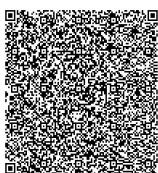
FIRMA AUTORIZADA

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

FECHA DE RECIBIDO

FIRMA



Centro de Respuesta al Cliente - CRC Bogotá: 650 1550 / Línea nacional 01 8000 112158 /  
 crc@esri.co  
 Calle 90 No. 13 - 40 Piso 5 Bogotá, Colombia.

ORIGINAL

Elaborado Desde  
 SAP Business One  
 Fabricante del Software  
 SAP COLOMBIA SAS - NIT 900320612-5  
 Proveedor Tecnológico  
 FACTURE SAS - NIT 900399741-7  
 Página 3 de 3



Comprobante de Egreso Número : 000000250026864

**Fecha del Egreso:** 3/09/2025 9:48:18 a. m. **Estado:** Confirmado **Valor:** \$ 20.924.801,00  
**Tercero:** 901890648 **Beneficiario:** UNION TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI **No. nota:**  
**No. Cheque:** **Detalle:** CANCELACION CXP 250004385 PAGO UNICO DEL CONTRATO AM-TVEC-147941-2025 POR CONCEPTO DE ACTUALIZACION DE PAQUETE CORPORATIVO DE LICENCIAS ARCGIS 2025 PARA EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.  
**Valor en Letras** VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS UN PESOS CON CERO CTS M/Cte.

DETALLE DEL MOVIMIENTO

Concepto	Tercero	Cuenta	Vr. Débito	Vr. Crédito
BANCOLOMBIA 015-336782-77 PREDIAL BIENES Y SERVICIOS (CAUSACIONES)	901890648	111006065	\$ 0,00	\$ 20.924.801,00
	901890648	240101001	\$ 20.924.801,00	\$ 0,00

FACTURAS AFECTADAS

Factura	Valor	Factura	Valor	Factura	Valor
FE24746	\$ 20.924.801,00				

ORDEN DE PAGO GENERADA

Consecutivo	Fecha	Rubro	Nombre	Recurso	Valor
5884		01.2.3.2.02.008.03-01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMP	01 - RECURSOS PROPIOS	882.481,00
5884		07.2.3.2.02.008.12-01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMP	01 - RECURSOS PROPIOS	20.656.400,00

Aprobado		Firma y sello del Beneficiario	
----------	--	--------------------------------------	--

 Alcaldía de Itagüí	<b>ACTA DE TERMINACION BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO</b>	Código: FO-AD-03 Versión:12 Fecha de aprobación: 09/03/2023
---	---	--

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

<b>Contrato</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Convenio</b>	
<b>Número:</b>	AM-TVEC-147941-2025	de	20 DE JUNIO DE 2025
<b>Tipo de contrato:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS – IAD SOFTWARE POR CATALOGO II - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.		
<b>Objeto del contrato</b> ACTUALIZACIÓN DE PAQUETE CORPORATIVO DE LICENCIAS ARCGIS 2025 PARA EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.			
<b>Contratista</b>	UT CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI.		
<b>NIT o C.C</b>	901890648-8		
<b>Representante legal</b>	MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA		
<b>C.C.</b>	79.943.176		
<b>Plazo</b>	Tres (3) meses, contados a partir de la fecha contemplada en el acta de inicio y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2025.		
<b>Fecha de Inicio</b>	Veinticinco (25) del mes de junio de 2025		
<b>Fecha de Terminación</b>	Veinticuatro (24) del mes de septiembre de 2025		
<b>Valor Inicial</b>	VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M.L (\$21.538.881) excluido de IVA, según el numeral 20 del artículo 476 del Estatuto Tributario.		
<b>Valor inicial en SMMLV</b>	15.130 SMMLV		
<b>Supervisor</b>	SANTIAGO ECHAVARRÍA GALLEG		
<b>Interventor</b>	N/A		
<b>Razón social</b>	N/A		
<b>Numero contrato</b>	N/A		

## 2. ADICIONES EN VALOR

<b>Valor Inicial</b>	N/A
<b>Valor inicial en SMMLV</b>	N/A
<b>Adición valor #</b>	N/A
<b>Fecha de suscripción de la adición #</b>	N/A
<b>Valor total de las adiciones</b>	N/A
<b>% de las adiciones</b>	N/A



Alcaldía de Itagüí

**ACTA DE TERMINACION BILATERAL DE  
CONTRATO O CONVENIO****Código: FO-AD-03****Versión:12****Fecha de aprobación:  
09/03/2023**

<b>Valor final del contrato o convenio</b>	N/A
<b>Valor final del contrato o convenio en SMMLV</b>	N/A

**3. PRÓRROGAS EN TIEMPO Y SUSPENSIONES**

<b>Plazo Inicial</b>	N/A
<b>Prórroga #</b>	N/A
<b>Fecha de terminación después de la prórroga #</b>	N/A
<b>Fecha de suscripción de la prórroga #</b>	N/A
<b>Tiempo total prorrogado</b>	N/A
<b>Fecha de terminación del contrato</b>	N/A
<b>Fecha de suspensión Nº</b>	N/A
<b>Fecha de reanudación</b>	N/A
<b>Fecha de terminación</b>	N/A

**4. MODIFICACIONES**

<b>Modificación #</b>	N/A
<b>Fecha de suscripción de la Modificación #</b>	N/A

**CONSIDERANDO:**

Que entre el Municipio de Itagüí y UT CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI se celebró el Contrato N° AM-TVEC-147941-2025 del 20 de junio de 2025 cuyo objeto es la ACTUALIZACIÓN DE PAQUETE CORPORATIVO DE LICENCIAS ARCGIS 2025 PARA EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.

Que el contrato fue avalado presupuestalmente mediante la Disponibilidad Presupuestal N° 916 del seis (06) de junio de 2025 y Registro Presupuestal N° 3860 del veinte (20) de junio de 2025, así mismo el contrato para iniciar su ejecución prescindió de la constitución de las garantías, en el numeral sexto, ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, el cual indica: "Definidas de conformidad con establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, numeral X. Procesos y reglas para la adquisición de bienes a través del Instrumento de Agregación de Demanda de Gran Almacén en la TVEC, literal H. Garantías de los bienes o productos, donde se indica que: (...) "Los bienes



Alcaldía de Itagüí

## ACTA DE TERMINACION BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO

Código: FO-AD-03

Versión:12

Fecha de aprobación:  
09/03/2023

objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo 1 del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013"(...).'

### Criterios de evaluación

ÍTEM	FACTOR	CRITERIO DE EVALUACIÓN		
		CONCEPTO	RANGO	OBSERVACIÓN
1	Calidad del bien o servicio.	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	Supera las expectativas y exigencias del bien y/o servicio adquirido.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	Cumple con los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	Cumple con alguno de los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	No cumple con los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
2	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	El contratista mejoró las especificaciones técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	El contratista incumplió con alguna de las especificaciones técnicas establecidas, las cuales son corregidas, por lo tanto no se considera que incumplió el contrato.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	El contrato presentó inconformidades graves y se considera que no cumplió
3	Cumplimiento de Plazos del Contrato	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	Entrega del bien y/o servicio antes de la fecha estipulada.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	Entrega puntual del bien y/o servicio.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	Entrega del bien y/o servicio posterior a la fecha estipulada, pero no superior al 20% de la duración del mismo.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	Entrega del bien y/o servicio posterior a la fecha estipulada, superior al 20% de la duración del mismo.

Con base en lo anterior, se procede a realizar la reevaluación del proveedor, para ello evalúe el servicio estableciendo un puntaje de acuerdo con los rangos que se presentan en la tabla de evaluación.

ÍTEM	FACTOR	EVALUACIÓN	
		VALOR	OBSERVACIÓN
1	Calidad del bien o servicio.	5,0	Se cumplió con lo pactado en el contrato
2	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	5,0	Se cumplió con lo pactado en el contrato



Alcaldía de Itagüí

**ACTA DE TERMINACION BILATERAL DE  
CONTRATO O CONVENIO**

Código: FO-AD-03

Versión:12

Fecha de aprobación:  
09/03/2023

3	Cumplimiento de Plazos del Contrato	5,0	Se cumplió con lo pactado en el contrato
---	-------------------------------------	-----	--

Que las partes de común acuerdo deciden dar por terminado el contrato mencionado, a fin de facilitar los trámites de liquidación para lo cual el Supervisor y/o Interventor CUENTA CON EL TÉRMINO PREVISTO EN LA CLAUSULA sexta numeral 6.16 y la cláusula trece numeral 13.33 de los Términos y condiciones del uso de la Tienda Virtual del estado Colombiano, sin perjuicio del impuesto asociado a industria y comercio que pueda generarse por otros hechos generadores. Para que sea efectivo lo anterior, se debe presentar copia del presente documento con la respectiva actualización o cancelación del RIT por parte del interesado EN LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RENTAS.

Que por lo anterior las partes

**ACUERDAN:**

1. Dar por Terminado el plazo del Contrato No AM-TVEC-147941-2025, cuyo objeto es ACTUALIZACIÓN DE PAQUETE CORPORATIVO DE LICENCIAS ARCGIS 2025 PARA EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ el día

**24 SEP 2025**

Nota: El Acta de Terminación se suscribirá dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de terminación del contrato o convenio.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los veintinueve (29) días del mes de Septiembre de 2025 por quienes interviniieron:

MANUEL  
FRANCISCO  
LEMOS ORTEGA  
MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA  
Representante legal  
CONTRATISTA

Firmado digitalmente  
por MANUEL  
FRANCISCO LEMOS  
ORTEGA

**OSCAR DARIO MUÑOZ VASQUEZ**

Director Administrativo

Dirección Administrativa de las Tecnologías y los Sistemas de Información  
y las Comunicaciones –TIC– (E)

Decreto 896 del 26 de Septiembre de 2025

Documento Radicado en la Secretaría Jurídica el día

**Municipio de Itagüí**  
**Secretaría Jurídica**  
Fecha: 09/03/2023 Hora: 11:56  
Quien Recibe: *[Handwritten signature]*